Veinte maravedis

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ.

Cabildo, Citado de orden de S.s Corregidor. Lunes 18 de Agosto 1716

En la Muy N.e y Muy leal Ciudad de Murcia y Casas del Cabildo de ella Lunes diez y ocho de Agosto de mil setecientos y diez los Sr.es Ill.os Sr.es Murcia se juntaron a Cabildo el Citado es a saber Don Gaspar Matheas de Salazar Corregidor. D.n Alonso Contreras el Conde del Valle de San Juan. D.n Juan Bautista Ferro D.n Fr.co del Villar y D.n Lorenzo Jurtel Regidores =

Leyendo Joseph Ruiz Jurado =

Rezelos de ymbadir los enemigos ellas Costas =

Vio Carta de la Reina N.ra; y Cop.a Cedula q.e D.n Joseph Iriarte Mal.do sus, del despacho Universal de Marine del Corriente, manifestando, que en medio de considerarse de poco fundam.to la noticia dada por Cartas del señor obispo deste obispado, y del gov.or de Alicante de querer los enemigos inquietar estas Costas; y que porque con firmarse por otras partes, Arrecaudo la Reina N.ra; por lo mucho que le conviene se este con la mayor vigilancia en ellas, y que así lo previene a esta Ciudad y al obispo. Para que sin causar lo menor de tener tendencia estos Rezelos, se contribuya en quanto es dable de su parte, con los medios posibles; que miren al mayor seguro destas costas y al resguardo de Cartagena, Conferiendo esta Ciudad y poniendose de acuerdo con el obispo sobre esta importancia, en que no duda su Mag.d se aplicara esta Ciud.d con el zelo y amor que siempre lo a.do = y haviendo leido; y que con basantes que tubo de los gobernadores de Valen.a y Cartagena con estos mismos rezelos, previno y alistado todas las Compañias domiciliadas y las de Caballos para que estubiesen prompta como actualmente lo estan, a fin de pasar al socorro de Cartag.a, o donde se hiziere mas lanezes; y que queda en continuarlos a proporcion de la prieto exp.licando en todo su ardiente amor, zelo y lealtad al Rey nuestro hasta de lamar su sangre. Acordo se represente asi a la Reyna nuestra señora con todo el mas que se tiene entendido los Cab.d Comisarios de Cartas; y nombra por Comisarios a los Conde del Valle de S.n Juan y Don Juan Bautista Ferro Regidores Para que visiten de parte de esta Ciudad